

183
249



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Se Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
OFICINA DEL COORDINADOR GENERAL DE ASESORES DEL SECRETARIO	
Oficio Núm.:	CEMER/DG/613/2013
10 JUL 2013	
RECIBO:	Daniel 2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"
FECHA:	14:24 hrs
FOLIO:	11639

RECIBIDO
10 JUL 2013
14:10
001354
CONSEJERÍA JURÍDICA

C.P. ROSALVA HERNANDEZ DUQUE
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS
PRESENTE.

En atención a su oficio número PGJ/CGAYS/3855/2013-07 recibido con fecha ocho de julio de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos para establecer la Fiscalía General del Estado de Morelos"**, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENCIÓN

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELO
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

- C.C.P.-Lic. Rodrigo Dorantes Salgado.- Procurador General de Justicia del Estado.-Para su superior conocimiento
- Ing. Jorge Vicente Messeguer Guillén.- Secretario de Gobierno.-Para su superior conocimiento
- Lic. Ignacio Burgos Llano.- Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo.-Para su superior conocimiento
- C. Mónica Pineda Antón.- Secretaria Ejecutiva de la Gubernatura.-Para su conocimiento
- Mtro. Manuel García Quintana.- Coordinador General de Asesores de la Secretaría de Gobierno.-Mismo fin
- M. en D. Samuel Sotelo Salgado.- Coordinador General de Asesores y Vinculación Institucional.-Mismo fin
- Lic. José Anuar González Cland Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Mismo fin
- Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".-Mismo fin.

Archivo/Minutario
SSP/EBO/SDO/BEHA/drm

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISIÓN

PROCURADURÍA GRAL. DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS
RECIBIDO
10 JUL 2013
10:50
COORDINACIÓN DE ASESORES DEL G. PROCURADOR

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
10 JUL 2013
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA GUBERNATURA
RECIBIDO
14:25 13.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
TIERRA Y LIBERTAD
13:56 Hrs
10 JUL 2013
CORNES
RECIBIDA